EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA, TALENTO HUMANO E INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por **WILDER BUITRAGO RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.049.631.648** expedida en Tunja, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO, SOCIALIZACIÓN Y FORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA" la siguiente experiencia:

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
ECONOMISTA	NA	NA

Esta certificación se firma en Tuta, a los dos (02) días del mes de septiembre del año 2026

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario de Convivencia, Talento Humano e Integración Social (E)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Secretario de Convivencia (E)	Secretario de Convivencia (E)	Secretario de Convivencia (E)